

maestro en el trazado de los dibujos, problemas geométricos, experiencias, etc., que requieran los ejercicios en que haya de ocupar á los alumnos. De este modo, disponiéndolo todo de antemano, teniendo pensados los problemas de cálculo, las narraciones i descripciones, las biografías, trabajos prácticos, experimentos, etc., que mejor se amolden a la índole de las lecciones que hayan de darse (nada de lo cual conviene que se elija al azar), podrá el maestro dar sus clases con desembarazo, confianza i firmeza, evitará los tanteos e incertidumbres, que además de hacerle perder tiempo, le desprestigian ante sus alumnos, i trabajando con la seguridad, la satisfacción i el gusto que infunde la conciencia de lo que se hace, dará a sus explicaciones eficacia, movimiento, animación i vida, con menos esfuerzo de su parte i más resultados para la enseñanza. Por esto no debieran olvidar los maestros este antiguo aforismo pedagógico: *A tal preparación, tal lección.*

SEGUNDA PARTE.

DE LA DISCIPLINA EN GENERAL.

CONCEPTO DE LA DISCIPLINA.

La palabra *disciplina*, como ordinariamente se entiende, envuelve una idea que tiene algo de repugnante, la de obligar al cumplimiento del deber por medios coercitivos i de fuerza. En plural expresa el utensilio o instrumento empleado en otros tiempos para el castigo, particularmente en las escuelas. En su acepción más lata, equivale a gobierno, que dirige con amor i firmeza, al propio tiempo que corrige con bondad, no con el intento de mortificar sino de corregir, que emplea el lenguaje del afecto en lugar de palabras duras, que sólo apela a los medios de represión en casos extremos, cuando han sido ineficaces los medios e influencias morales.

Este gobierno supone una lei i una autoridad encargada de hacerla observar, a fin de establecer el orden i la regularidad en los actos exteriores de la vida, de concierto i en armonía con los del interior, con los impulsos del corazón i la luz de la inteligencia. Sometiéndose el hombre una i otra vez de este modo al yugo de la conciencia i del deber, esta sumisión viene a ser para él una necesidad, porque se convierte gradualmente en hábito, que conduce a la perfección moral, i es un medio indirecto, pero efficacísimo, de educación.

En el sentido más elevado, la disciplina se refiere al orden

moral. Según Dupanloup, la disciplina vela por el cumplimiento de los deberes religiosos i determina el lugar, el tiempo, la duración, la exactitud i el orden. Conserva i hace florecer las buenas costumbres, porque el alma que goza de la serenidad de una conciencia pura, conserva toda su belleza, toda su sensibilidad, toda su frescura, i manifiesta en todo ideas más claras, miras más elevadas i sentimientos más nobles, emancipándose de la tiranía de los sentidos i de la esclavitud de las pasiones.

Contribuye poderosamente al progreso de las letras, porque la pureza de costumbres da al cuerpo vigor i fuerza admirables, que lo hacen a propósito para sobrellevar el peso de un trabajo asiduo, i el espíritu es más vivo, el juicio más activo i recto, la memoria es más fiel, la imaginación más risueña. Aprecia el valor del tiempo, prevé, arregla i protege constantemente el uso que de él se hace; reprime la ligereza que lo disipa, el capricho que abusa, la pereza que lo consume, la frivolidad que lo pierde. Conserva el buen carácter, impone imperiosamente el respeto, arrastra la voluntad i todos se someten a ella con placer, la aprecian i la aman, porque la naturaleza que no se ha depravado tiene un gusto sano i aprecia la verdadera belleza, que en las cosas intelectuales es la verdad, i en las morales el orden i la virtud. Es el nervio del reglamento, porque las mejores leyes caen en desuso cuando no se sostienen con una aplicación constante e infatigable. Por fin, en caso necesario es la vengadora de las infracciones, no dejando pasar falta alguna sin imponer la corrección conveniente, no por capricho ni como un arranque de severidad, sino en defensa del orden i la regla.

Termina Dupanloup este asunto, tratado con bastante extensión, en los siguientes términos:

«Haré con gusto el resumen de las ventajas de la disciplina con una imagen sencilla, cuya exactitud excusará el que sea tan familiar.

«La disciplina es a la educación lo que la corteza al árbol; la corteza contiene la savia, la defiende, la dirige, la obliga a llegar al corazón del árbol, a extenderse por las fibras i por las ramas para nutrirlo con los jugos más puros de la tierra.

«De la savia así contenida i dirigida, se forma un tronco sólido i fuerte, cuyas ramas dan en tiempo oportuno hojas, flores i frutos; quitad la corteza a una de esas ramas i esa rama se secará mui pronto; quitad la corteza del mismo tronco i el árbol perecerá.

«La corteza no parece otra cosa que una envoltura grosera; pero conserva al árbol i a todas sus partes su fuerza i vigor; de la propia manera, la disciplina parece a veces respecto a la educación, una corteza, un tanto áspera i ruda, pero es la que conserva, eleva i lo fortalece todo.»

Descendiendo de la altura en que el sabio obispo de Orleans ha tratado de la importancia de la disciplina, es de notar el hecho, bien conocido, de que todas las instituciones, todos los organismos, desde los más elevados a los más humildes, desde la Nación o el Estado hasta la última escuela de aldea, todas están sujetas al imperio de la disciplina, como condición indispensable de bienestar, de prosperidad i aun de vida, i todas admiten un mismo fundamento, la lei i la autoridad, i los mismos medios, la persuasión i la coacción, la dulzura i la severidad, las recompensas i los castigos. La disciplina del Estado, la disciplina militar, la disciplina eclesiástica, la disciplina monástica, la académica, la escolar, etc., todas obedecen a unos mismos principios generales i a iguales medios de acción, acomodados a las circunstancias especiales de cada organismo o colectividad.

En el estrecho recinto de la familia, la autoridad la constituyen el padre i la madre, i las órdenes e instrucciones de éstos, son la lei a que deben someterse los subordinados, o sean los hijos i los dependientes. En la escuela la lei es el reglamento, i la autoridad el maestro. La disciplina de ambas instituciones merece tratarse aparte; pero sin más explicaciones, puede decirse que una persona de regular ilustración, al penetrar en el lugar doméstico o en una escuela, descubre a primera vista los efectos de la disciplina allí establecida.

Cien individuos con el mismo uniforme, que marchan con paso igual i acompasado, en filas perfectamente regulares, que manejan con desembarazo las armas, obedeciendo las voces de mando que entran con ardor en los combates, a pesar del peli-

gero de su vida, demuestran de una manera viva i sorprendente el resultado de la disciplina militar. La lei de esta disciplina es la ordenanza, la autoridad los jefes del ejército, los medios, las instrucciones i el ejercicio, la voz de mando, los premios i castigos, i más que todo el irresistible influjo del ejemplo.

Las naciones están asimismo sujetas a la disciplina con los mismos principios fundamentales i análogos medios de acción. Los poderes, sea cual fuere la forma de gobierno adoptada, dirigen o deben dirigir sus esfuerzos a la prosperidad de los subordinados o del pueblo que gobiernan, promoviendo la riqueza, el bienestar, la civilización i el orden moral. Constituyen su plan disciplinario con las leyes criminales i gran parte de las civiles, las instituciones nacionales, como las de beneficencia, las literarias, las de enseñanza, las religiosas i morales, etc. La instrucción i el ejemplo con los premios i castigos, son los medios conducentes a reprimir los malos hábitos, reemplazándolos con los que sirven de fundamento al bienestar de la sociedad i de los individuos que la componen. Hasta los pueblos menos cultos están sometidos a una disciplina acomodada a su especial situación.

Donde quiera que la disciplina está arraigada i bien dirigida, reina la paz i la tranquilidad, se fomenta el trabajo, i como consecuencia necesaria la riqueza, se protege la propiedad i se respeta la libertad individual. Donde falta la disciplina o se halla mal organizada, dominan las turbulencias i desórdenes, i una perturbación general que impide, o por lo menos retarda, la marcha que siguen los pueblos en el camino de la civilización.

Como las sociedades están sujetas a una disciplina de que depende su porvenir i hasta su vida, el individuo sufre la influencia de una disciplina particular que regula sus acciones i conducta en el orden físico i moral, como niño, lo mismo que como adulto, de que depende también su porvenir.

La razón i la conciencia moral inspiran la regla i constituyen la autoridad de esta disciplina. Por la razón i las inspiraciones de la conciencia, desde que estas preciosas facultades manifiestan su poder, cuidamos del desarrollo i salud del cuerpo, i cultivamos las facultades del espíritu, lo mismo en la niñez i la juventud, que en la edad madura i la vejez, pasando por diferen-

tes periodos de la vida, preparación cada uno de ellos del que inmediatamente le sigue.

La cultura i desenvolvimiento de las potencias del alma, o sea la educación, con los medios de realizarla, constituyen la disciplina moral del individuo.

Sin entrar en el examen de los efectos del gobierno de otros individuos, basta lo expuesto para comprender en qué consiste esencialmente la disciplina.

Falta ahora fijar la atención en el valor o el poder de la autoridad, que varía según que se ejerce por derecho natural o por delegación, i que de todos modos se debilita de día en día por efecto del movimiento incesante de transformación de las relaciones sociales en todas las esferas.

Es un hecho que el antiguo orden social se transforma, i que el prestigio de la autoridad decrece. Sea un bien o un mal, que no es ocasión de discutirlo, el hecho es real i positivo, indudable. El título i la calidad del que antes ejercía autoridad por derecho o por fuerza imponía respeto, sumisión, obediencia. Hoi, la idea de emancipación general i de mutua independencia se abre paso en las costumbres i se introduce en las leyes, excogitando la fórmula de poner límites i restricciones a la autoridad i al empleo de los medios de restricción. Entre gobernantes i gobernados, ni aun entre padres e hijos, se conservan las antiguas relaciones, ni la autoridad es un principio soberano, bastante por sí solo para regularlas.

Transición tan radical no deja de ofrecer graves dificultades en el nuevo régimen. Lo que pierde de fuerza la autoridad, debe suplirlo la persuasión i el prestigio personal del que manda, debido al afecto, respeto i buena opinión que ha sabido conquistarse por su saber i conducta, i por el acertado uso de la autoridad i la indulgencia.

No debe desatenderse la transformación de las relaciones sociales, sino atemperarse a ella en lo posible, en cuanto sea razonable i justo, sin dejarse ofuscar, no obstante, por brillantes exageraciones. Los mismos que más empeño muestran en combatir la autoridad, una vez que de ella se apoderan, son los que suelen emplearla de la manera más arbitraria i repugnante.

La autoridad es de todo punto indispensable en el gobierno i dirección de la niñez, i no es menos necesaria en frecuentes momentos de la vida de los pueblos. Usarla con moderación en los casos absolutamente precisos, suavizándola en lo posible, para que la impresión que produce, ya que no sea agradable, sea menos mortificante, no es recomendación de hoy, sino de todos los tiempos.

DISCIPLINA DOMÉSTICA.

«Compréndese fácilmente el poder de la institución doméstica, dice Corne, en la vida patriarcal, con aquella sencillez de costumbres primitivas que tanto nos impresionan en la Biblia i en Homero. La sociedad apenas se distingue entonces de la familia. El padre es el jefe de la tribu, el depositario de las tradiciones; es el hombre de Dios o el representante de la sabiduría humana; bendice i maldice, i el cielo ratifica todas las palabras que salen de su boca. Le es debida la sumisión como padre i el respeto como anciano; a la vez que soberano, es el maestro de los hombres de su raza. ¿Podía ser de otro modo? No está todavía la ciencia en sus labios, sino en la memoria de los hombres. ¡Ah! ¿quién mejor, después de Dios, hablará del origen de todas las cosas, de las grandes acciones de los antepasados? ¿Quién expondrá mejor los males de otros tiempos, las reglas de prudencia i las faltas que deben prevenirse, que el que ha vivido largo tiempo, i siendo joven ha aprendido muchas cosas de boca de los moribundos?»

Con el transcurso de los tiempos, sin embargo, con las complicaciones de la vida, consecuencia natural de la civilización, la familia ha perdido gran parte de su poder, e indudablemente se ha debilitado la autoridad que la gobierna; pero continúa organizada en los mismos principios, i es la base de la sociedad.

En las sucesivas transformaciones que ha experimentado el régimen de la familia, a la fría i severa autoridad del padre, que no ha mucho tiempo se imponía irresistiblemente, ha substituido por último una autoridad más dulce i risueña, que inspira confianza sin perjuicio del respeto; que funda su poder en el

amor, la ternura i la experiencia; pero esto ya no satisface en la actualidad. Las ideas de emancipación e independencia han penetrado en el seno de la familia, la cual no podía abstraerse al movimiento general, asunto que se agita i se debate con interés. Suponen unos que es indispensable inspirar a los niños grande i elevada idea de la superioridad de los padres, porque esa falsa i aparente igualdad que se intenta establecer entre padres e hijos, menoscaba el respeto, fomenta la desobediencia, i obliga a los padres a largos razonamientos i repetidos castigos para hacerse respetar, no sin conflictos i daños de todas clases, por debilitarse la influencia moral. Suponen otros que el consejo es más eficaz que el mandato. El ilustre publicista Toqueville, en un libro muy conocido, después de examinar cómo la democracia modifica las relaciones entre los ciudadanos, aprecia la democracia en la sociedad. A su entender, por este medio disminuye la distancia que en otros tiempos mediaba entre los padres i los hijos, en cuanto que si no se anula, se modifica al menos la autoridad paterna. «Considerando todo, dice, no sé que la sociedad pierda; pero estoy dispuesto a creer que el individuo gana. Creo que a medida que las costumbres i las leyes sean más democráticas, las relaciones entre padres e hijos serán más íntimas i más dulces. El mando i la autoridad se ejercerán menos; la confianza i el afecto serán mayores i más íntimas, i parece que el vínculo natural ha de ser más tenaz a medida que se relaja el vínculo social.» El mismo Toqueville, sin embargo, hace notar que la lei americana conserva uno de los principales elementos de la autoridad paterna, cual es la libertad ilimitada de testar.

De todos modos, en esta cuestión, en extremo delicada i difícil de resolver, los más ardientes partidarios de la emancipación modifican la autoridad, la apoyan en distintos fundamentos, pero no prescinden de ella; la consideran necesaria siempre i en determinados casos con toda su energía.

Sea como quiera, en el actual estado la familia tiene un jefe natural, indiscutible, cuyos derechos, así como los de los hijos hasta su mayor edad, es indispensable garantizar. El padre, que es el jefe, comparte con la madre, i aun delega en ella, no poco

de su poder, de modo que ambos constituyen i ejercen la autoridad. Al hombre compete la vigilancia i la dirección general; a la mujer toca el arreglo, la marcha i la vigilancia de la casa. El hombre manda, la madre transmite i dulcifica las órdenes, a la vez que se hace eco de los gobernados.

Esta disciplina general observada en el gobierno de la casa, es asimismo la que rige en la educación doméstica.

Como el padre tiene el deber de alimentar a sus hijos, tiene también el derecho i el deber de educarlos, para que sean honrados i útiles a sí mismos i a la sociedad en que han de vivir. Todos los padres, sea cual fuere su posición, comprenden estos deberes porque aman a sus hijos con amor profundo. Se interesan por el bienestar presente i futuro de los mismos, los animan i dirigen con su voz i su mirada en los trabajos o en los estudios en que se ocupan, i no es raro que se fragüen dorados sueños acerca de la suerte que les espera. Para esto no hacen falta ni metafísicas, ni sistemas filosóficos; basta el corazón, que lo abarca todo con su ternura.

Pero sin la intervención de la mujer, la obra sería imperfecta, por lo que parece que la Providencia ha querido que se forme el niño con la dirección combinada de los que le han dado el sér, uniendo al efecto en íntimo consorcio, la fuerza con la dulzura. El padre trae a la obra la energía, la autoridad i la razón para hacer cumplir sus prescripciones; la madre el atractivo i la ternura para hacer agradables los mandatos. El uno pretende atraer por el respeto una voluntad que se resiste, i la otra infundir o determinar en el niño una voluntad conforme a la suya. El primero necesita templar la severidad de la razón, i la segunda tener especial cuidado de que la ternura, de tan grande influencia, no degenera en debilidad traspasando los términos convenientes, porque perdería todo su imperio.

En la primera edad del niño, el padre sólo interviene con sus consejos i con disposiciones generales en la educación, dejando a la madre los detalles, que en este punto es lo esencial, de modo que la autoridad materna viene a ser la soberana. La mujer, por su fino tacto para adivinar las necesidades i disposiciones de sus hijos en los mil detalles de la vida, sabe dirigir con

acierto las primeras inclinaciones, así como, por su paciencia, su abnegación i su amor, atiende sin descanso a satisfacer las verdaderas necesidades, i ejerce así tan poderoso influjo, que el educando se abandona con gusto i por completo a la dirección que, a costa de amorosos desvelos, se le comunica. Sin esto, la necesidad obligaría a la madre a desempeñar tan importante misión, porque ocupado el padre en los trabajos con que atiende a la subsistencia i bienestar de la familia, carece de tiempo i de solaz para cumplirla.

La madre, con autoridad absoluta en la educación, como en el gobierno interior de la casa, dependiendo todo de su voluntad, principia por establecer una disciplina templada i firme a la vez, para desempeñar con provecho i con menos penoso trabajo su honroso i delicado encargo. Arregla i ordena todas las cosas, de modo que cada una ocupe su lugar i tenga su hora señalada para que todo marche con regularidad. Traza el plan de cada día, distribuyendo las horas con precisión, variando los trabajos, haciendo alternar las lecciones con los recreos para que no lleguen a fatigarse ni a disgustarse los niños. Así se aligera el trabajo, se economiza grandemente el tiempo, lo cual es de inmenso valor en la educación como en todos los asuntos, i se adquieren hábitos de orden, una de las bases esenciales, a la vez que resultado de la disciplina, i con el orden material viene el orden en las ideas i en los sentimientos i se desarrolla el gusto, la gracia i la elegancia. Sin la disciplina previamente establecida i con puntualidad observada, todo sería dificultades i se perdería el día en movimientos fatigosos sin regla ni concierto, i en una agitación tan incómoda como estéril.

Véase cómo en la sociedad doméstica, como en todas las sociedades, la autoridad i la regla con el método o manera de ejercerla son los fundamentos de la disciplina.

La madre, comprendiendo que para la eficacia de su autoridad ha de inspirarse ésta principalmente en el amor, no trata de imponerse, sino de hacerse amar, que es el medio de hacerse obedecer sin repugnancia. Sólo apela al castigo cuando el niño se resiste a someterse a la regla, sin que sirvan para hacer desistir a éste de su terquedad ni la persuasión ni los medios de

estímulo, i aun en este caso apela al correctivo con serenidad i templanza, porque sabe también que el abuso se convierte en tiranía, i la tiranía provoca la rebelión. Tratado el niño con amor conserva aquella ingenuidad i franqueza propias de sus pocos años, cualidades que no están reñidas con el respeto i facilitan grandemente la educación. Tratado con severidad i dureza, se hace hipócrita, oculta sus instintos e inclinaciones de tal modo, que son difíciles de descubrir i por tanto de reprimir las o fomentarlas.

La madre que cuida de que su amor no degenera en debilidad ni que domine la cólera en las correcciones, puede estar segura de conquistar el respeto, que tiene su origen en el corazón, i de que este respeto se hará extensivo a la familia, i más adelante a las leyes, a la ancianidad, a la autoridad en todas sus formas, a todo lo que es bueno, a todo lo que es bello. Cuando la madre ejerce una autoridad verdaderamente maternal, cuando ha logrado obtener el respeto, la obediencia está asegurada. El niño que principia obedeciendo por amor, obedece luego por deber. Verdad es que los niños son exigentes, arrebatados e indómitos, mas por los medios indicados, con paciencia i perseverancia se consigue domar tales instintos i se les obliga a la obediencia, no sólo pasiva i forzada, sino voluntaria, que es la verdadera obediencia, que nada tiene de común con la servidumbre, que lejos de ser una debilidad, es una gran fuerza, porque la obediencia voluntaria es libre i un acto de libertad.

Obtenida la obediencia voluntaria del niño quedan vencidas todas las dificultades de la disciplina.

DISCIPLINA DE LA ESCUELA.

Entre la vida de la escuela i la vida de la familia hai grandes analogías en diferentes puntos, sobre todo en lo concerniente a la educación, obra común de ambas instituciones. El padre, por lei natural, tiene el derecho i el deber de educar a sus hijos, i cuando por incapacidad, por ocupaciones o por otras causas no puede cumplir con el deber, delega su derecho en persona capaz de suplir su falta. En tal supuesto el profesor es un de-

legado, un mandatario del padre, i debe ajustarse en cuanto no se oponga a la lei, a las tendencias i aspiraciones de la familia.

A este propósito dice un escritor moderno: «No es siempre indispensable la autoridad en las relaciones entre maestro i discípulo. El que va voluntariamente a recibir la enseñanza de un maestro, no se somete a su autoridad; no hai en esto más que un pacto voluntario que cada una de las partes puede romper cuando le acomode; un profesor no ejerce más autoridad sobre los que siguen su curso de estudios que la que ejerce el predicador sobre su auditorio, o un actor sobre los espectadores. En estas reuniones hai el grado de tolerancia mutua que exige el bien general i no otra cosa; si algún perturbador faltase a esa tolerancia, o la asamblea misma o la policía haría justicia. Ni el profesor, ni el predicador, ni el actor están investidos de autoridad bastante para impedir los desórdenes de su auditorio.

«La autoridad se manifiesta primeramente en la familia, la cual la transmite con ciertas modificaciones a la escuela. La comparación entre estas dos instituciones es en alto grado instructiva. El padre provee a todas las necesidades de sus hijos, a la vez que ejerce sobre ellos una autoridad casi ilimitada. Esta autoridad se tiempla por el afecto, que depende de un cambio de relaciones benévolas i supone por otra parte un número reducido de niños. El maestro no tiene que subvenir a las necesidades de sus discípulos, i se le remuneran sus cuidados; su única función consiste en darles determinada instrucción. Carece por tanto su autoridad de los elementos necesarios al efecto, porque es demasiado considerable el número de aquéllos sobre los que se ejerce i la comunidad de intereses mui limitada; a pesar de esto, el afecto no se halla completamente excluido en las relaciones del maestro con sus discípulos, i en ciertos casos mui marcados puede ejercer grande influjo.»

Otro distinguido pedagogo, más conocedor de las escuelas, *Mr. Villm*, considerando la disciplina como el gobierno de la escuela, trata de la autoridad i de la regla de la misma en los siguientes términos:

«I este gobierno es susceptible de muchas formas, como el de

los pueblos, i como éste ha sufrido diversas revoluciones. En su origen la autoridad de los maestros era disputada i precaria, flotando entre la mansedumbre i la violencia. A la anarquía sucedió la tiranía, el despotismo, el poder absoluto. No se gobernaban las escuelas con un cetro de hierro, pero sí con un cetro de madera dura i flexible: el látigo fué erigido en principio soberano de disciplina i de educación. Los hijos de los reyes no estaban exentos de este ignominioso castigo. La filosofía reclamó en el siglo XVIII contra este poder absoluto i tiránico que se abrogaban los pedagogos. Rousseau i Basedow fueron los grandes agitadores de las escuelas. Hizo irrupción en ellas la democracia, i por los tiempos de la revolución francesa, algunos escritores alemanes demandaron el *selfgovernment* para los discípulos de las escuelas populares. Se les aplicó el dogma de la soberanía del pueblo, i estuvo a punto de introducirse formalmente en ellas el poder constitutivo i legislativo, i el juicio de los discípulos por sus pares. No duraron, sin embargo, estas extravagancias, i la escuela se convirtió en una monarquía templada. El poder superior les impone leyes i reglamentos a que el maestro debe conformarse, con el derecho, no obstante, de adoptar las medidas que en interés de la disciplina, considere útiles, a condición de no traspasar los límites de los reglamentos, que vienen a ser como la constitución de la escuela.

«Esta constitución, fundamento de la disciplina, obliga al maestro, el cual no puede separarse de ella. El estatuto reglamentario puede modificarse con aprobación de la autoridad superior. Pero sobre todos los reglamentos están los principios superiores de la educación, en que debe inspirarse constantemente el maestro, sin perjuicio de observar los estatutos. Además de estos principios i de los reglamentos, hai medios disciplinares mui variados que suministra el conocimiento del corazón humano i que sugiere la experiencia.

«Todos los medios de disciplina pueden reducirse a dos clases: unos cuyo objeto es la conservación del orden, que requiere el silencio, la obediencia, el aseo, el buen porte, la urbanidad, la cortesía, la buena conducta en general; otros que habitúan a los discípulos a la aplicación, que supone atención, puntualidad en

la asistencia a la escuela i celo en el cumplimiento de los deberes.»

El gobierno de la escuela, en efecto, como el de los pueblos, puede ser severo i hasta tiránico, así como templado e indulgente; pero en todo caso requiere una autoridad, aunque delegada, con poder bastante para establecer i conservar la disciplina. En último resultado todos coinciden en este punto, a pesar de teorías i distingos, como habrán de convenir en la necesidad de una regla.

En las reuniones de hombres, pueblos, naciones, sociedades de todas clases, hasta las más democráticas, se regulan las relaciones mutuas entre los individuos que las componen, se conceden derechos i se imponen obligaciones, en interés del conjunto i como condición necesaria de existencia, por efecto de la debilidad de la naturaleza humana. La escuela, estado en miniatura, sociedad compuesta de niños, no podía ser una excepción de la lei general a que están sujetas las sociedades de los hombres, con doble motivo cuanto que los individuos de la escuela, por su ignorancia, por los defectos propios de la niñez, por la incapacidad de dirigirse a sí mismos, necesita más que otra sociedad, una regla positiva que determine la conducta de cada uno de ellos, en armonía con la del conjunto, subordinándola a la de la colectividad, i que comprenda los medios de estímulo i de corrección. Disposiciones legislativas con las medidas de la administración, para hacerlas observar i cumplir, determinan los puntos capitales de la disciplina, en lo que toca a lo exterior. En cuanto a lo interior, los preceptos son vagos i no pueden menos de serlo necesariamente en lo tocante a la pedagogía i a la manera de ver i de sentir del que ha de ejecutarlos, i por consiguiente a quien compete establecer las reglas sin contrariar las prescritas por la autoridad. Ni la psicología, ni la antropología, ni la moral, ni todas las especulaciones, ni todos los sistemas filosóficos, ni los más nobles i ardientes deseos en favor de la libertad, han logrado ni lograrán variar la esencia de las cosas.

Dígase cuanto se quiera, el maestro, sin faltar a las prescripciones legislativas i administrativas, como jefe inmediato de la